



En este número

- Integración de la perspectiva de género
- Invasión corporativa
- Impulsores genéticos
- Restauración ecológica

Metas 2 & 3: Avanzar en la integración efectiva de la perspectiva de género

Alejandra Duarte & Meenal Tatapati, Women4Biodiversity

La conservación y la restauración de la biodiversidad no pueden lograrse sin el reconocimiento y la legitimación de los esfuerzos constantes de las mujeres. Sin embargo, las mujeres de los pueblos indígenas y los grupos comunitarios locales se enfrentan a barreras persistentes y sistémicas, entre ellas la falta de acceso y propiedad legales y consuetudinarios a la tierra, los territorios y los recursos naturales, la exclusión de los procesos de financiación y la marginación en los espacios de toma de decisiones, que son áreas críticas bien establecidas para lograr resultados en materia de conservación. Las tendencias generales en los procesos de planificación espacial de la conservación en todo el mundo también muestran una alarmante falta de reconocimiento y defensa del consentimiento libre, previo e informado, así como de las prácticas consuetudinarias de conservación. Por lo tanto, para alcanzar las metas 2 y 3 es necesaria la participación activa, inclusiva y efectiva de las mujeres, las juventudes y de la niñez, con el apoyo de condiciones que faciliten su implicación. Esto nos lleva a la necesidad de aplicar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, que ayude a analizar las contribuciones diferenciadas a la conservación y restauración de la biodiversidad, y a diseñar estrategias y programas específicos y, por lo tanto, más eficaces. Al mismo tiempo, es esencial un enfoque intergeneracional para destacar las funciones y contribuciones de las juventudes, cuyas iniciativas a menudo han pasado desapercibidas.

¿Qué medidas concretas podemos adoptar para aplicar un enfoque de género? Garantizar los derechos de tenen-

cia y acceso, y fortalecer los mecanismos de cogestión que comparten la autoridad y los beneficios. Los marcos jurídicos y normativos deben reconocer las dimensiones ecológicas, culturales y espirituales de la naturaleza, al tiempo que abordan las asimetrías estructurales de poder que limitan la participación de las mujeres. Además, se debe dar prioridad a la recopilación de datos desglosados por sexo para supervisar los avances en las metas 2 y 3, así como en la meta 22, a fin de garantizar una financiación dinámica, flexible y transparente para las iniciativas dirigidas por mujeres.

Es esencial que el desarrollo de los elementos de las directrices relacionadas con las tareas 1.1 y 1.2 del programa de trabajo sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones se estructure con el objetivo de reducir estas brechas y, sobre todo, que se apliquen tanto a nivel nacional como local. Nos encontramos a mitad del plazo de aplicación del KMGBF y ya hemos incumplido las Metas Aichi. Es hora de reconocer que, sin una aplicación verdaderamente inclusiva y basada en los derechos y sin mecanismos de rendición de cuentas vinculantes, volveremos a fracasar. El desarrollo de estas directrices debe considerarse una oportunidad para corregir el rumbo, empoderar a los titulares de derechos, especialmente a las mujeres, y garantizar que las soluciones transformadoras lleguen a quienes están en primera línea de la conservación y la restauración.



Para más información:

<http://bit.ly/4o6Ov80>

Invasión corporativa de los territorios indígenas y afectación de derechos colectivos coincide con la pérdida de biodiversidad

Wilmer Lucitante Criollo, UDAPT

En todo el mundo, los pueblos indígenas y las comunidades locales están sufriendo un doble ataque: por un lado, los proyectos extractivos de las empresas transnacionales que devastan sus territorios y, por otro, las violaciones de los derechos humanos que se producen cuando se resisten. La destrucción de la biodiversidad y la negación de los derechos colectivos son dos caras de la misma moneda, ambas impulsadas por un modelo económico global que antepone las inversiones a los derechos humanos y colectivos, a la vida de las comunidades originarias.

Las empresas transnacionales son los principales responsables de la pérdida de biodiversidad. La minería a gran escala, agricultura industrial, extracción de petróleo y gas, y megaproyectos de infraestructura— fragmentan los ecosistemas, envenenan el agua, el suelo y el aire; empujan a las especies hacia la extinción. Estas actividades no son accidentes aislados, sino características sistémicas de una economía extractiva. Para los pueblos indígenas, cuyos territorios contienen gran parte de la biodiversidad que queda en el mundo, las consecuencias son devastadoras. Sus formas de vida dependen de los bosques, los ríos y los suelos, pero estos a menudo son arrebatados o destruidos sin su consentimiento libre, previo e informado.

Cuando las comunidades indígenas se resisten, se enfrentan a intimidaciones, criminalización de la protesta social y a la violencia. Sus líderes son asesinados a un ritmo alarmante, siendo la minería, la agroindustria y la tala los sectores más mortíferos. Cada ataque contra los defensores debilita el control de la comunidad sobre la tierra, allanando el camino para una mayor destrucción del medio ambiente. La consiguiente pérdida de la gobernanza, los conocimientos y la gestión tradicionales acelera directamente el declive de la biodiversidad. Este patrón revela que cuando se erosionan los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la biodiversidad se ve afectada.

La destrucción y afectación de derechos por Chevron/Texaco en la Amazonía

El caso **Chevron-Texaco en Ecuador** constituye uno de los

ejemplos más graves de **violación de derechos colectivos, devastación ambiental e impunidad corporativa** en América Latina. Entre 1964 y 1992, la petrolera vertió más de **60 mil millones de litros de desechos tóxicos** y **600 mil barriles de crudo** en la Amazonía ecuatoriana, contaminando 25.000 km² de selva y afectando a más de **30.000 personas** de pueblos **waorani, siekopai, siona, a'í kofán, shuar y kichwa**, así como a comunidades campesinas locales. La contaminación destruyó ríos, suelos y medios de vida, provocando enfermedades, desplazamientos y la pérdida de culturas ancestrales. En 2018, el **Tribunal Constitucional del Ecuador** reconoció a las víctimas y ordenó a Chevron pagar **9.500 millones de dólares** en reparaciones. Sin embargo, la empresa evadió su responsabilidad mediante un arbitraje internacional de ISDS que obligó al Estado ecuatoriano pagar una indemnización de dos o tres mil millones, por concepto de violación de tratados de inversión y dañar la imagen de Chevron/texaco.

A su vez, el Estado Ecuatoriano traspasa esta injusticia a los afectados, a quienes iniciaron el juicio buscando reparación y justicia. Como consecuencia, en este momento, la **Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT)** - organización de comunidades amazónicas afectadas ha sido objeto de **represión institucional y persecución política consecutiva**- sufre el **bloqueo arbitrario de sus cuentas bancarias** sin orden judicial ni informe de inteligencia válido. Al menos **diez organizaciones, sociales indígenas y ambientales** enfrentan medidas similares, en un contexto agravado por la **Ley Orgánica de Transparencia Social**, que restringe el accionar de organizaciones en defensa del territorio y contradice el **derecho constitucional a la resistencia**. Estas acciones vulneran libertades fundamentales como el debido proceso, la legítima defensa y la libertad de asociación, y reflejan una estrategia estatal orientada a **silenciar la defensa ambiental y de los pueblos indígenas**.

Continúa en la siguiente página

Reflexiones de un evento paralelo sobre impulsores genético

Nele Mariën, Friends of the Earth International

Ayer asistí a un evento paralelo sobre impulsores genéticos. No soy un experto en esta tecnología, pero sé que es uno de los temas más controvertidos de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Mi principal interés era comprender cómo se desarrollaría el diálogo con los pueblos indígenas sobre este tema y si reflejaría un proceso verdaderamente participativo.

Para mi sorpresa, el concepto de impulsores genéticos nunca se explicó adecuadamente. Estaba muy claro que la mayoría de las personas presentes en la sala no entendían qué son realmente los impulsores genéticos: tecnologías diseñadas para propagar un rasgo genético a través de una población de manera tan eficaz que puede acabar con toda una especie, por ejemplo, los mosquitos portadores de la malaria o las ratas invasoras en las islas. Sin embargo, nunca se aclaró este objetivo profundo e irreversible, ni sus posibles consecuencias sociales y ecológicas. En cambio, el evento se centró casi exclusivamente en describir el proceso de consulta entre los investigadores a favor de los impulsores genéticos y los participantes indígenas. El ambiente estaba lleno de elogios mutuos y tonos respetuosos, pero daba la sensación de que los representantes indígenas que tenían serias preocupaciones sobre los impulsores genéticos no estaban presentes. Más tarde me di cuenta de que los pueblos indígenas que participaban en este proceso solo habían dialogado con los investigadores que promovían la tecnología, mientras que los científicos que advertían de sus riesgos ambientales y sociales nunca habían sido invitados a la discusión.

El proceso se presentó como profundamente espiritual, con repetidas referencias al respeto por la Madre Tierra, la ética, la espiritualidad y la importancia de es-

cucharnos unos a otros. Si bien esa espiritualidad es esencial, nunca se discutieron las cuestiones fundamentales: cómo los impulsores genéticos pueden afectar a la vida, la biodiversidad y las relaciones culturales o espirituales con el mundo natural. Los momentos espirituales se trataron como prueba de un proceso significativo, pero la espiritualidad sin sustancia puede convertirse fácilmente en una herramienta para enmascarar el desequilibrio.

Al inicio del debate, la mayoría de las intervenciones se centraron en las medicinas tradicionales y los abusos cometidos en el pasado por la industria, preocupaciones legítimas, pero en gran medida ajenas a la cuestión de los impulsores genéticos en sí. Esto permitió al moderador, que se mostraba claramente a favor de los impulsores genéticos, agotar el tiempo sin abordar los riesgos más profundos y las cuestiones éticas.

Como persona con experiencia en procesos participativos, pude reconocer un patrón familiar: cuando quienes ostentan el poder buscan el «consentimiento», a menudo diseñan diálogos que parecen inclusivos, pero que evitan estratégicamente el debate real. El evento me dejó la fuerte impresión de que la participación genuina estaba siendo sustituida por una actuación, un proceso destinado a legitimar en lugar de cuestionar.

Dado lo peligrosas e irreversibles que pueden ser las tecnologías de impulsión genética, cualquier afirmación de consentimiento indígena debe provenir de un proceso verdaderamente amplio e inclusivo, que busque activamente y escuche a quienes tienen profundas preocupaciones. Cualquier cosa menos que eso corre el riesgo de convertir la consulta en complicidad.

Continue from “Invasión corporativa de los territorios indígenas y afectación de derechos colectivos coincide con la pérdida de biodiversidad”

El caso Chevron-Texaco trasciende lo local: es un símbolo de la crisis global de justicia ambiental y del poder corporativo sobre los derechos de los pueblos y de la naturaleza. Las comunidades amazónicas siguen defendiendo su territorio y su vida, pese a la deslegitimación y los intentos de frenar su lucha. La CDB y los países parte deben considerar este caso como ejemplo de daños corporativos que vulneran derechos y destruyen ecosistemas. Para cumplir con los objetivos del CDB y del 8J, es urgente abordar estos procesos de daño estructural.

*Las Naciones Unidas ya han llamado la atención sobre este caso. **Más información:***



Repensando la restauración ecológica desde la perspectiva de las comunidades locales y su conocimiento tradicional

Lizet Mejía, GYBN Peru

En los últimos años, ha habido un aumento de iniciativas para restaurar los ecosistemas en toda su diversidad, pero estas carecen de información suficiente sobre las contribuciones de los pueblos indígenas a la restauración.

La evaluación de los indicadores en los proyectos de restauración es esencial para medir su progreso y eficacia. Esto requiere la selección de métricas como la abundancia, la cobertura o la riqueza de especies, así como indicadores que reflejen la incorporación de los conocimientos tradicionales y la sabiduría ancestral, de modo que reflejen los objetivos fijados para cada etapa del proceso. Aunque las comunidades indígenas son las que mejor conocen los ciclos ecológicos para comprender la restauración natural de nuestros ecosistemas a través de los conocimientos ancestrales y tienen el potencial de cerrar las brechas de información desconocidas incluso para el mundo académico, todavía no existen indicadores consensuados que midan la contribución no cuantitativa a la restauración. La cuantificación de la contribución de los pueblos indígenas a la restauración de los ecosistemas debe basarse en el respeto de su consentimiento libre, previo e informado, protegiendo sus conocimientos incluso dentro de los marcos normativos nacionales. Esto debe traducirse en un monitoreo comunitario, que permita ajustar las estrategias, mejorar los resultados y justificar la inversión realizada, culminando en la documentación de los logros.

Además, es necesario recordar que no solo los ecosistemas degradados requieren restauración; la restauración también debe prevenir los escenarios catastróficos que generaría el cambio climático. Asimismo, debe promover la mejora de los medios de vida de las comunidades locales y ancestrales, el empoderamiento de la gobernanza y su transmisión intergeneracional.

Las directrices analizadas en los puntos 5 a) y b), así como la implementación de la meta 2 del KMGBF y las acciones en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Decenio de la Restauración de los Ecosistemas, deben incorporar una medición documentada de la contribución de los pueblos indígenas, mediante indicadores claros y medibles basados en los objetivos establecidos, reconociendo el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la incorporación de conocimientos científicos y técnicos para la ampliación de estas prácticas. Es importante concebir la restauración como algo más que la simple reparación de las zonas degradadas, reconociendo sus diferentes enfoques y propósitos más allá del abastecimiento de agua, sino también garantizando el fortalecimiento de la salud del suelo, los ciclos ecológicos naturales, el control de enfermedades y la reducción del riesgo de desastres naturales.

Es necesario replantearse la restauración ecológica como un proceso integral y colectivo en el que se distinga y cuantifique la contribución de los pueblos indígenas para lograr una mayor coordinación basada en los conocimientos y esfuerzos locales, pasando de considerar a las comunidades como agentes de restauración a considerarlas voces vivas y conocimientos que no deben perderse porque son vitales para la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. Solo así podremos preservar información invaluable para nuestros ecosistemas y la continuidad de los beneficios que estos brindan a la humanidad.

The opinions, commentaries, and articles printed in ECO are the sole opinion of the individual authors or organisations, unless otherwise expressed.

Submissions are welcome from all civil society groups.
Email: flaus.gonzales@gmail.com